

 <b>fideicomiso acapulco</b>	<b>Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> Enero, 2012
	<b>Manual de Organización</b>	<b>Página:</b> 106 de 124

## FUNCIONES

### Departamento de Informática

- Aplicar las políticas, normas, métodos, sistemas y procedimientos para la planeación, ejecución y evaluación de las acciones propias del Organismo en materia de informática.
- Planear, coordinar y controlar las actividades del departamento para asegurar la prestación de un servicio eficiente a los usuarios del Organismo, brindando la asesoría que requieran en materia de informática para que en todo momento mantengan en buen estado el equipo de cómputo a su cargo.
- Gestionar cuando sea necesario la dotación de nuevos sistemas operativos y componentes del equipo de cómputo que se requieran, así como la actualización de los mismos con el fin de que su operación sea eficiente.
- Programar el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo para garantizar la integridad de la información que contengan, preservar la vida útil y mantenerlos en buen estado.
- Establecer las medidas necesarias para custodiar y mantener un estricto control sobre la información recibida en documentos y aquella procesada en medios magnéticos.
- Regular los criterios que permitan la captura y el proceso de información de la base de datos del Fideicomiso y asistir a las diversas áreas cuando sea necesario, para la corrección de la información.
- Establecer los medios necesarios de respaldo y protección de datos en los archivos de cómputo custodiando en forma especial la información que alimenta la base de datos del Fideicomiso.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ	VERSIÓN: 1
Lic. Rosa Guadalupe Pavón Flores	L.E. Ramón Carreto Soto	C. P. Julio César Hernández Martínez	Lic. Arturo Cecilio Deloya Fonseca	
<b>Jefa del Departamento de Recursos Humanos</b>	<b>Director General de Gestión Administrativa</b>	<b>Contralor General del Estado</b>	<b>Director General</b>	